PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARTHA LILIANA URREGO PÉREZ
DEMANDADO: RAFAEL ANTONIO CETINA JIMÉNEZ
RADICACION: 2020-00204

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 3 de mayo de 2021. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria Ad-Hoc

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 27 de abril de 2021, por el Jefe de Personal de la empresa Pavimentos Andinos S.A. PAVIANDI, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho, relacionado con la medida cautelar decretada.

N O T I F Í Q U E S E

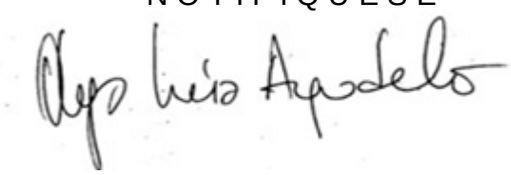

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 019 del 18 de mayo de 2021

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria Ad-Hoc